

22.-MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTILES EXISTENTES EN NUESTRA CIUDAD, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE SUELO DE CAUCHO EN AQUELLOS PARQUES DONDE SEA POSIBLE

1. Dado que, el Ayuntamiento de nuestra ciudad recientemente ha licitado la conservación y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles públicas.

2. Dado que, en dicha licitación no es obligatoria la mejora de las áreas de juego introduciendo pavimentos de seguridad (es opcional y sólo aporta más puntos a la empresa que concursa) y, en el mejor de los casos, afecta a muy pocas áreas de juego de nuestro municipio.

3. Dado que, Sant Cugat del Vallés dispone de una gran cantidad de áreas de juego infantiles públicas donde la presencia, de forma global, de suelo de caucho es muy minoritaria. Esta circunstancia tiene lugar tanto en el centro de la ciudad como en los diferentes distritos periféricos (a descontar la EMD de Valldoreix que tiene sus propias competencias al respecto).

5. Dado que, resulta fácil comprobar como los parques donde sí se ha introducido parcialmente suelo de caucho suelen estar más concurridos que aquellos donde no existe ninguna superficie de este material (estos últimos, que son la gran mayoría, tienen la tierra o la hierba como pavimento de juego).

6. Dado que, las superficies de caucho pueden tener un mayor uso durante el año por sufrir en menor medida las inclemencias del tiempo (las superficies de tierra o hierba pueden quedar embarradas durante días o incluso puede haber presencia de charcos si el mantenimiento no es el correcto).

7. Dado que, Sant Cugat del Vallés ha renovado el sello de Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF, lo que supone incorporar el punto de vista de los niños y niñas, así como sus intereses, en la toma de decisiones.

8. Atès que l'actual normativa de jocs infantils i paviments amortidors UNE1177:2009 especifica els diversos materials que poden ser usats com a paviment de seguretat en les àrees de jocs infantils, entre els quals hi ha el revestiment sintètic amortidor (cautxú) el sauló i la sorra. La tria del material depèn de la zona i de l'alçada de la caiguda de l'element de joc

9. Atès que el paviment de cautxú és un paviment molt interessant per a certes zones al costat de zones pavimentades (carrers, places) però que té la gran desavantatge que en zones properes al sauló, terra o sorra es contamina molt fàcilment, s'endureix i perd la capacitat amortidora que té.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés suscribe los siguientes ACUERDOS:

Primer.- Revisar i valorar per part dels serveis tècnics de l'ajuntament, la introducció del paviment de cautxú a les àrees de joc existents a la nostra ciutat

Segon.- Instal·lar paviment de cautxú, si tècnicament és el més recomanable, en aquelles àrees de joc infantil de nova creació

Sant Cugat del Vallés, 13 de febrero de 2017.